
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 18/11/2025 Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali Número del proceso: 4152.010.32.1.1696-2025 Organismo: Secretaria de Movilidad
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
<p>El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Secretaria de Movilidad, que tiene por objeto: Contratar los servicios de auditoría y certificación de los cursos y procesos de los Centros Integrales de Atención, conforme a las competencias de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, garantizando trazabilidad, oportunidad y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables., en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>
3. INTRODUCCIÓN
<p>De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la entidad para obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Movilidad a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.


Partiendo que la gestión de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaria de Movilidad, requiere Adquirir Certificado de conformidad del servicio de los Centros Integrales de Atención, para dictar cursos sobre normas de tránsito, garantizando trazabilidad, oportunidad y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables., por tal motivo se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla. En este orden de ideas, el presente documento exhibe el análisis global para la contratación de este servicio.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de Certificación a Centros de Enseñanza Automovilística para capacitar y expedir certificados de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción. Lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Centro de Enseñanza Automovilística (CEA)	Institución autorizada por el Ministerio de Transporte para formar conductores y expedir certificados de aptitud en conducción.
Certificación	Proceso mediante el cual un CEA obtiene autorización oficial para operar y ofrecer formación en conducción.
Licencia de funcionamiento	Permiso otorgado por la autoridad competente que habilita legalmente al CEA para operar.
Certificado de Aptitud en Conducción (CAC)	Documento que acredita que una persona ha aprobado satisfactoriamente el curso de conducción en un CEA autorizado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Instructor de conducción	Profesional capacitado y certificado para impartir formación teórica y práctica a futuros conductores.
Ministerio de Transporte	Entidad encargada de regular, supervisar y certificar a los CEA en el país.
SIMIT	Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito; verifica antecedentes de los aspirantes a licencia.
RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito)	Plataforma que centraliza la información de tránsito, incluyendo certificados de aptitud y licencias de conducción.
Plan de Estudios	Conjunto de contenidos teóricos y prácticos que debe cumplir un CEA para formar conductores e instructores.
Simulador de conducción	Herramienta tecnológica que permite prácticas virtuales de conducción en condiciones controladas.
Evaluación de Competencias	Proceso para verificar que el aspirante a conductor o instructor posee los conocimientos y habilidades requeridas.

Fuentes: Conceptos y aclaraciones, Ministerio de Educación
 Enlace: [Conceptos y aclaraciones | Ministerio de Educación Nacional](#)


5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es un sistema de codificación que permite identificar, organizar y estandarizar las actividades económicas que desarrollan las empresas. En Colombia, el CIIU es administrado por el DANE y constituye una herramienta clave para la caracterización del tejido empresarial, la identificación de sectores productivos y la armonización de estadísticas económicas a nivel nacional e internacional.

En el ámbito de la contratación pública, conocer y aplicar los códigos CIIU resulta fundamental porque:


- Facilita la identificación de potenciales oferentes de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Permite realizar búsquedas precisas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) para determinar la oferta disponible en el mercado.
- Favorece la transparencia y la competencia, al vincular a proveedores cuyas actividades económicas guardan relación directa con el objeto contractual.
- Asegura la pertinencia de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en los pliegos de condiciones.

En el marco del proceso de contratación cuyo objeto es “ Adquirir Certificado de conformidad del servicio de los Centros Integrales de Atención, para dictar cursos sobre normas de tránsito.”, los siguientes códigos CIIU guardan relación directa con las actividades a desarrollar:

- 7020 Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Esta clase excluye:

- El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)».
- El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».
- Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Las actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».

- Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».


- Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».

-7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:


- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Esta clase excluye:


- La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512, «Comercio de vehículos automotores usados».
- La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791, «Comercio al por menor realizado a través de internet».
- Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
- Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820, «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
- Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920, «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020, «Actividades de consultorías de gestión».

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310, «Publicidad».
- La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310, «Publicidad».
- Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410, «Actividades especializadas de diseño».
- Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230, «Organización de convenciones y eventos comerciales».
- Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299, «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
- La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299, «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
- El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8890, «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento». Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001, «Creación literaria».
- Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001, «Creación literaria».

SECTORES ECONOMICOS EN COLOMBIA

La división económica clásica se estructura así:


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector Secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que producto la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

En el contexto económico colombiano, los precios de los servicios de certificaciones y auditorias están influenciados por múltiples variables macroeconómicas, tanto de manera directa como indirecta. A continuación, se presentan las principales variables que inciden en la determinación de los precios:

- Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC): La inflación general impacta el costo de los servicios. Un aumento en el IPC incrementa el precio de materias primas, transporte y mano de obra, lo que se traduce en un mayor costo final para los consumidores.
- Tasa de Cambio (Dólar - Peso Colombiano): Una devaluación del peso frente al dólar podría afectar el costo del servicio y, por ende, el precio final.
- Salario Mínimo y Costos Laborales: Los incrementos en el salario mínimo afectan los costos de producción, distribución y comercialización, dado que la mayoría de la logística depende de la mano de obra local.
- Producto Interno Bruto (PIB): El PIB es un indicador económico que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país en un período determinado (un trimestre o un año). Así mismo, es una herramienta fundamental para el análisis económico en Colombia. Se utiliza para medir el tamaño de la economía, el crecimiento económico, evaluar la política económica, tomar decisiones de inversión y comparar la economía colombiana con otros países.
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

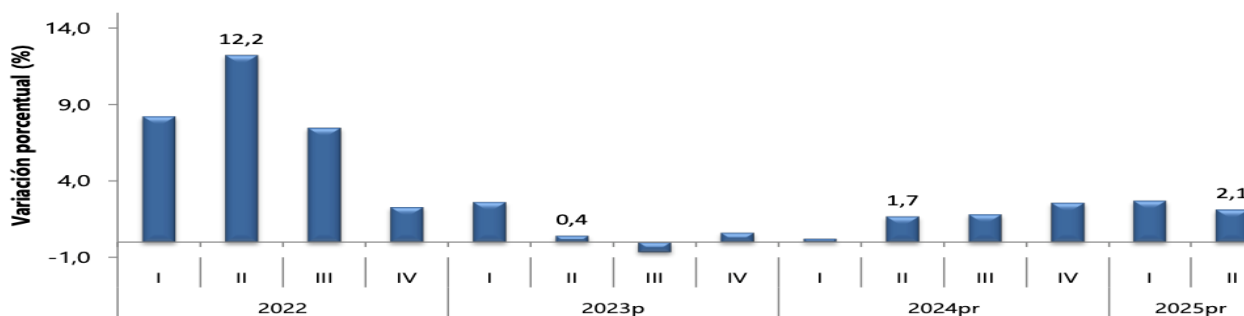
En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 4. (PIB) Producto Interno Bruto – enfoque de la producción.




Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
 P^rpreliminar
 P^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ahora bien, para enfocarnos en los sectores que mayoritariamente están presentes en el proceso de selección a partir del objeto planteado, se tiene que:

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr-II} / 2024 ^{Pr-II}	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr-II} / 2025 ^{Pr-I}
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud

humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%
- Educación crece 2,4%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%
- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%

Tabla 5. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa¹	1,8	2,7	-0,04

Fuente: DANE, PIB_T


^{Pr} preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el Enfoque del Gasto

Este análisis consiste en sumar todos los gastos finales o demanda agregada de los distintos agentes de la economía, es decir, se trata de sumar el valor a precio de mercado de todas las compras realizadas de bienes y servicios finales. Esto incluye el consumo de hogares e instituciones sin fines de lucro, la inversión de las empresas y familias, el gasto en consumo final del sector público y el valor de las exportaciones netas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Desde este enfoque, durante el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%

Tabla 4. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital ³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5


Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Es importante aclarar que el gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, el gasto final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general. Lo que hace de este componente el objeto de análisis en esta sección.

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)


Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual


Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07	-0,07

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01


Fuente: DANE, IPC.

- **SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL EN COLOMBIA**

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) representa la remuneración mínima que cualquier empleador en Colombia está obligado a pagar a sus trabajadores por un mes de trabajo. Este monto es establecido anualmente por el Gobierno Nacional a través de un decreto, considerando factores como el índice de inflación, el costo de vida y las condiciones económicas generales del país.

Este indicador es fundamental en la estructura laboral colombiana, ya que no solo determina el salario base, sino que también actúa como referencia para calcular diversos aspectos laborales y de seguridad social, incluyendo cotizaciones, indemnizaciones y beneficios adicionales como el auxilio de transporte y recargos por jornadas nocturnas, dominicales o festivas.

Para el año 2025, el SMMLV se ha fijado en \$1. 423. 500, lo que representa un incremento del 9,53% en comparación con el año anterior. Asimismo, el auxilio de transporte ha sido establecido en \$200. 000, cifra que también afecta el cálculo del salario total para aquellos trabajadores que perciben hasta dos salarios mínimos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Este reajuste tiene un impacto directo en la planificación financiera de entidades públicas y privadas, ya que influye en la ejecución presupuestal, la contratación laboral y el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la gestión del talento humano.

Tabla . Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2025 Decreto de Gobierno Nacional

AÑO	SALARIO MINIMO	AUX. DE TRANSPORTE	INCREMENTO	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	200.000	9.54%	1572 de dic 24 de 2024
2024	1'300.000	162.000	12,07%	2292 de dic 29 2023
2023	1'160.000	140.606	16%	2623 de dic 28 2022
2022	1'000.000	117.172	10.07%	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	106,454	3,5%	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	102,854	6%	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	97,032	6%	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	88,211	5,9%	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	83,140	7%	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	77,700	7%	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	74,000	4,6%	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	72,000	4,5%	3068 de dic 30 de 2013

Fuente: Elaboración propia

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

- **VARIACION DE LA TRM**


La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 14 de Noviembre del 2025 bajó 0.11 Pesos, equivalente a un descenso del 0% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 3 años (desde 2022-04-05). La TRM disminuyó un 16.94% (758.61 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.95% (193.64 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025

1 USD = 3,719.60 COP

Tres Mil Setecientos Diecinueve Pesos Con Sesenta Centavos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001



5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se mencionan algunas prácticas innovadoras del sector, que está revolucionando la mirada tradicional de los servicios de capacitación y expedición de certificados de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción.

- Tecnologías inmersivas para la formación


- Realidad virtual (VR): Se están utilizando simuladores de conducción con VR para recrear situaciones de tráfico complejas y peligrosas en un entorno seguro. Esto permite a los alumnos practicar maniobras críticas sin riesgo real, mejorando su capacidad de respuesta ante emergencias.

- Simuladores de alta fidelidad: Equipos que replican con precisión la experiencia de conducir diferentes tipos de vehículos (automóviles, motocicletas, transporte pesado), incluyendo condiciones climáticas adversas y fallas mecánicas.

- Plataformas digitales y aprendizaje personalizado

- Apps móviles y plataformas LMS (Learning Management Systems): Permiten a los estudiantes acceder a contenidos teóricos, evaluaciones y seguimiento de su progreso desde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

cualquier lugar. Esto flexibiliza el aprendizaje y lo adapta al ritmo de cada persona.

- Certificación y evaluación inteligente

- Evaluaciones automatizadas con IA: Algunos centros están implementando sistemas de inteligencia artificial que analizan el desempeño del conductor en simuladores o vehículos reales, generando reportes objetivos y detallados.

-Blockchain para certificados digitales: Se están explorando soluciones basadas en blockchain para emitir certificados de aptitud digitalmente, garantizando su autenticidad, trazabilidad y resistencia a fraudes.

- Formación de instructores con enfoque moderno

-Capacitación continua en pedagogía digital: Los instructores reciben formación en metodologías activas, neuroeducación y uso de tecnologías educativas para mejorar su enseñanza.

- Auditorías de innovación: Algunas escuelas realizan diagnósticos periódicos para identificar oportunidades de mejora e implementar proyectos de innovación alineados con las necesidades del mercado.


5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007. “Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

LEY 2294 DE 2023 “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte."

En Colombia, la regulación de los cursos de tránsito, licencias de conducción, escuelas de conducción y Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) está regida principalmente por la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y la Ley 2283 de 2023, junto con resoluciones del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito


- Establece las normas generales de tránsito terrestre en Colombia.
- Regula la expedición de licencias de conducción, requisitos para conductores, y funciones de los organismos de tránsito.
- Define la estructura de los cursos de formación para conductores.

Ley 2283 de 2023

- Modifica la Ley 769 de 2002 para fortalecer la regulación de los organismos de apoyo al tránsito.
- Regula el funcionamiento de los CEA, exigiendo estándares de calidad, infraestructura, y personal capacitado.
- Promueve la formación como mecanismo de prevención de la siniestralidad vial.

Resoluciones del Ministerio de Transporte

- Actualización de mallas curriculares para cursos de conducción, diferenciando por tipo de vehículo y categoría de licencia.
- Los CEA deben adaptar sus contenidos pedagógicos en un plazo determinado tras la expedición de nuevas resoluciones.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Guía para CEA y Aspirantes (Supertransporte, 2024)

- Establece los deberes de los CEA, como:
- Cumplir con la intensidad horaria mínima por categoría de licencia.
- Reportar información precisa al SICOV (Sistema de Control y Vigilancia) y al RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).
- Documentar clases y evaluaciones realizadas.

Requisitos para los CEA


- Infraestructura adecuada: aulas, pistas de conducción, vehículos en buen estado.
- Personal certificado como instructores de conducción.
- Registro y habilitación ante el Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte.
- Cumplimiento de estándares pedagógicos y tecnológicos.

Licencias de Conducción

- Se clasifican por categorías (A1, A2, B1, B2, C1, C2, etc.).
- Requieren aprobación de curso teórico-práctico en CEA habilitado.
- Evaluación médica, teórica y práctica.
- Registro en el RUNT y validación por el organismo de tránsito.

Organismos Clave

- Ministerio de Transporte: Define políticas y emite resoluciones.
- Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV): Diseña contenidos pedagógicos y estrategias de seguridad.
- Superintendencia de Transporte: Vigila y controla a los CEA.
- RUNT y SICOV: Sistemas de información y control de procesos de formación y licenciamiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la secretaria de Movilidad de la Alcaldía de Santiago de Cali procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Así las cosas, una vez verificado el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el Proceso de Contratación de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación y a la entidad estaría cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 03. ANALISIS DE ACUERDOS COMERCIALES


Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida	Entidades Estatales del nivel Municipal y Departamental	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	Bienes y servicios \$ 1.088.425.873 COP	NO	N/A	N/A	NO
	Perú		Servicios de construcción \$ 27.210.646.826				
Chile		Si	Bienes y servicios \$ 1.148.221.780 COP	NO	N/A	N/A	NO
			Servicios de construcción \$ 28.705.544.496 COP				
Costa Rica		Si	Bienes y servicios \$ 2.276.193.859 COP	NO	N/A	N/A	NO
			Servicios de construcción \$ 32.068.767.469 COP				
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$ 1.088.425.873 COP	NO	N/A	N/A	NO
			Servicios de construcción \$ 27.210.646.826 COP				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001


Triángulo Norte	Guatemala	Si	El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO	NO	NO	NO
	Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Bienes y servicios \$ 1.088.425.873 COP Servicios de construcción \$ 27.210.646.826 COP	NO	N/A	N/A	NO
Israel		Si	Bienes y servicios \$ 1.360.532.341 COP Servicios de construcción \$ 27.210.646.826 COP	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		Si	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, siempre que se trate de procesos de compras de servicios.	SI	N/A	N/A	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

En consecuencia, de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso y a los bienes que va a adquirir la Entidad concederá trato nacional a los proponentes bienes y/o servicios de los Estados que encuentran dentro del acuerdo comercial anteriormente señalados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.5. DOCUMENTOS TIPO
Los Documentos Tipo No Aplican para el presente proceso.
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No Aplica.
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No Aplica.
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
De acuerdo con la Guía de compras publicas con enfoque de inclusión social de Distrito Especial de Santiago de Cali “MAJA01.04.01.P001.G002”, el presente proceso no es susceptible de aplicar criterios de inclusión social, debido a que el plazo de ejecución no es superior a un (1) mes.
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
De acuerdo con el proceso de contratación favoreciendo la pluralidad de oferentes y teniendo en consideración que el presupuesto de contratación no supera los US\$125.000, se podrá limitar a MiPymes, además se identifica que el proceso es susceptible de incorporar incentivos para MiPymes, el cual se identificaran los criterios recomendados a tener en cuenta en el desarrollo del presente documento. “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 que regula los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MiPymes.

Por su lado el artículo “2.2.1.2.4.2.3 del **decreto 1082 de 2015**. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.”

De acuerdo con base de datos de la superintendencia de sociedades,, se logra identificar que los posibles proveedores se encuentran ubicadas en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

De acuerdo con los criterios diferenciales se procede a la identificación del criterio aplicable para el presente proceso:

1. **Tiempo de experiencia:** De acuerdo con los procesos consultados en el presente estudio, no se evidencia la aplicación de este criterio de acuerdo a la modalidad, presupuesto y objeto de la presente contratación.
2. **Número de contratos para la acreditación de la experiencia:** De acuerdo con los procesos consultados con respecto a la experiencia exigida, se recomienda incluir este criterio dado que favorece la participación de las MiPymes y permite que puedan acreditar la experiencia con más contratos, lo que permite la flexibilidad y la inclusión de este tipo de empresas.
3. **Índices de capacidad financiera:** Para el presente proceso no aplica la determinación de índices de capacidad financiera por la modalidad de selección.
4. **Índices de capacidad organizacional:** Para el presente proceso no aplica la determinación de índices de capacidad organizacional por la modalidad de selección.
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta:** Este criterio no aplica para el presente proceso debido a que, de acuerdo con la modalidad de contratación y a los resultados del análisis del sector, no es obligatoria presentarla como requisito de participación en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y conforme al resultado del análisis del sector, se establece que las Mipymes pueden participar en el presente proceso de selección, por lo cual, el requisito habilitante de la experiencia quedara así:

a. En aplicación de Criterios diferenciales para MiPymes, en el sistema de compras públicas establecidas por la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Decreto 1082 de 2015, las MiPymes domiciliadas en Colombia, podrán acreditar la experiencia aquí requerida en máximo cuatro (04) certificaciones de contratos y/o copia de contratos con sus soportes (ej. actas de liquidación, actas finales, acta de terminación, etc), donde conste que se encuentran terminados a satisfacción, según corresponda, cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones guarden relación directa con el objeto a contratar en el presente proceso, terminados y ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

NOTA: Cuando se trate de proponente plural (consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de participaciones asociativas), en todo caso, la sumatoria de la experiencia demostrada por los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

b. Para las demás empresas que según la Ley 590 de 2000 no sean consideradas como MiPymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, el requisito habilitante de experiencia lo acreditarán así:

La experiencia para esta clase de empresas se deberá acreditar con máximo tres (03) contratos con sus soportes (ej. actas de liquidación, actas finales, acta de terminación, etc), donde conste que se encuentran terminados a satisfacción, según corresponda, cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones guarden relación directa con el objeto a contratar en el presente proceso, terminados y ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre.


De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18 modificado por el Decreto 1860 de 2021 en los casos de proponentes plurales, el criterio diferencial para MiPymes se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento de Contratación Pública de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado este tipo de elementos, que se encuentran dentro de la categoría de servicios de mensajería, para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades asignadas a los diferentes organismos, dando cumplimiento a las funciones misionales y responsabilidades establecidas, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.


La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI


La siguiente tabla se detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación del servicio postal de mensajería expresa.:

Tabla 04: Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	SECRETARIA DE MOVILIDAD	SECRETARIA DE MOVILIDAD	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Vigencia	2024	2023	2022
Número de proceso	4152.010.32.1.983-2024	4152.010.32.1.879-2023	4152.010.32.1.620-2022

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7057652&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeView%2fIndex%3fnotice%3dCO1.NTC.5123569	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3216270
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	1	1	2
Objeto contractual	Realizar auditoria de seguimiento al certificado de conformidad del servicio de los centros integrales de atención para dictar cursos sobre normas de tránsito.	Realizar auditoria de seguimiento al certificado de conformidad del servicio de los centros integrales de atención para dictar cursos	Adquirir Certificado de conformidad del servicio de los Centros Integrales de Atención, para dictar cursos sobre normas de tránsito
Valor del contrato	\$3.700.000	\$3.700.000	\$3.700.000
Proveedor	AQ CERTIFICATIONS SAS	AQ CERTIFICATIONS	AQ CERTIFICATIONS
Plazo del contrato	30 Dias	30 Dias	30 Dias
Forma de pago	Unico Pago	Unico Pago	Unico Pago
Experiencia exigida	certificaciones de contratos debidamente ejecutados que sumen por lo menos una vez el presupuesto oficial. Sin embargo, también es frecuente encontrar que de esos contratos que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial.	certificaciones de contratos debidamente ejecutados que sumen por lo menos una vez el presupuesto oficial. Sin embargo, también es frecuente encontrar que de esos contratos que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial.	certificaciones de contratos debidamente ejecutados que sumen por lo menos una vez el presupuesto oficial. Sin embargo, también es frecuente encontrar que de esos contratos que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial.

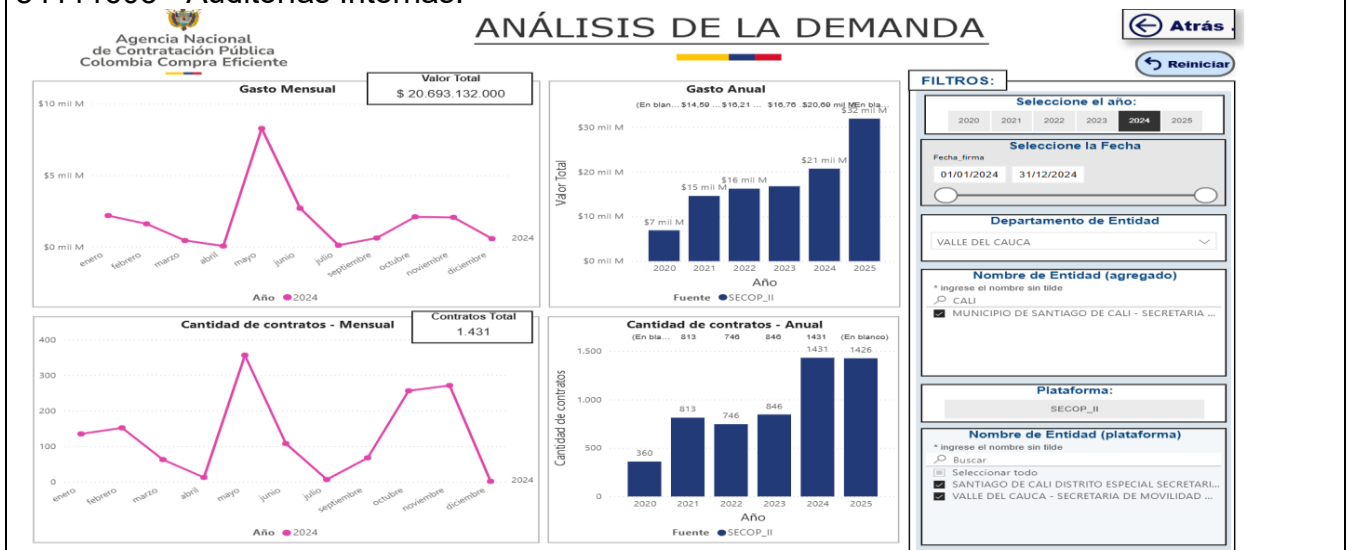
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Códigos UNSPSC	77102001 Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales 84111603 Auditorías Internas	78102200: Servicios postales de paqueteo y courier 81161600: Servicios de correo electrónico y mensajería	78102200: Servicios postales de paqueteo y courier 81161600: Servicios de correo electrónico y mensajería
Garantías exigidas	N/A	N/A	Seriedad de la Oferta
Criterios de evaluación	N/A	N/A	menor precio ofertado


Fuente: Secop II.

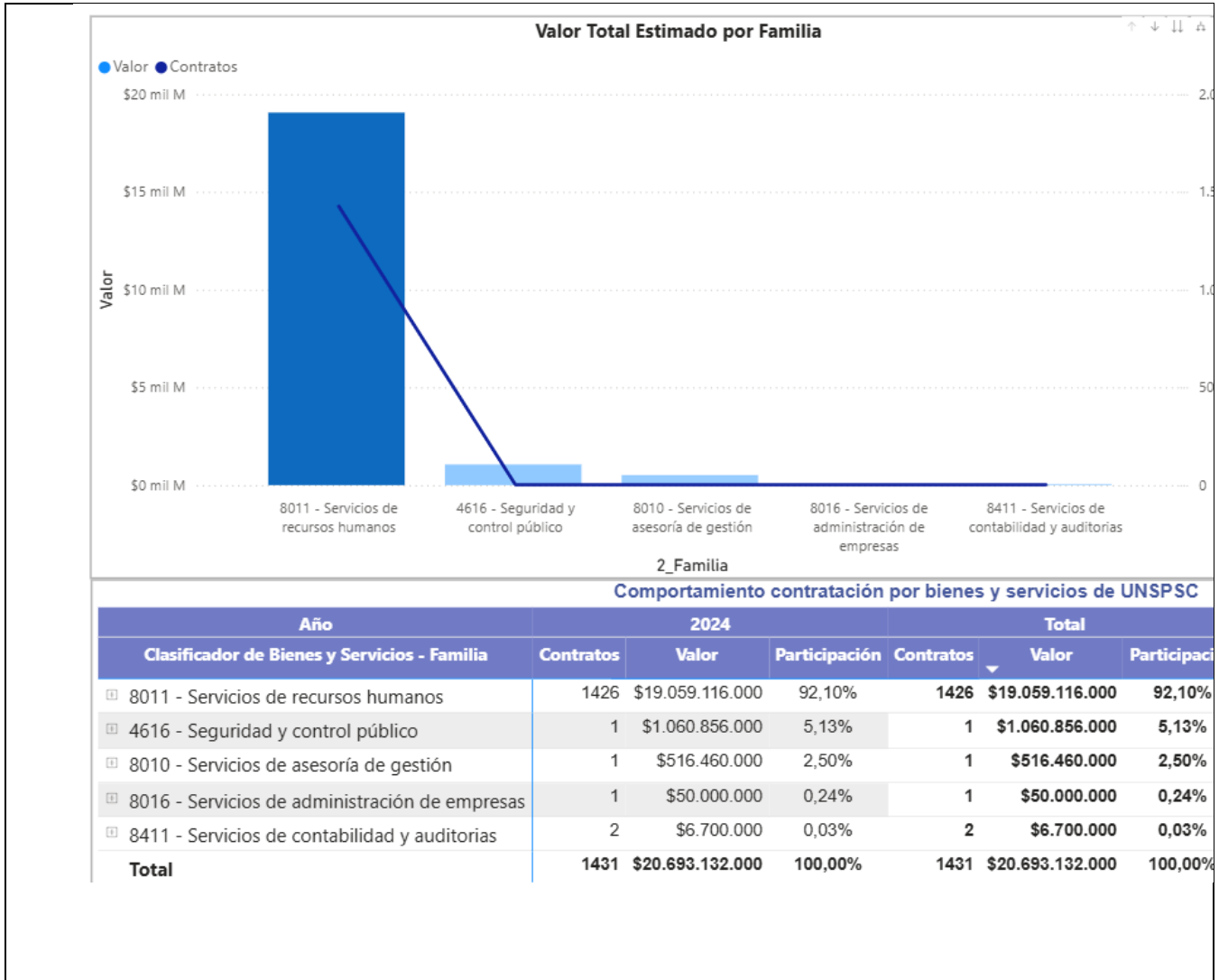
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se muestra la información de los procesos de contratación similares del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para los códigos UNSPSC 77102001: Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales y 84111603 - Auditorías Internas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001




6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES


La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el objeto a contratar:

Tabla : procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 2
Vigencia	2022	2024	2022
Entidad	Instituto de Transito y Transporte Pitalito	Instituto de Transito y Transporte Pitalito	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
Número de proceso	MINIMA 020 DE 2022	MINIMA 010 DE 2024	MC-0018-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3448207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6189352&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3486437&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	2	1	1


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Objeto contractual	Prestación de servicios para el desarrollo de la Auditoria que permita la consecución de la Certificación de conformidad del servicio, expedido por un Organismo Evaluador de la Conformidad-OEC acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17065 o la que la modifique, adicione o sustituya. El Certificado de conformidad del servicio indicará el cumplimiento del esquema tipo 6 de certificación de producto por servicios definido por el Ministerio de	Prestación de servicios, para realizar auditoria externa anual del seguimiento a la Certificación de Conformidad, bajo el Artículo 30 de la Resolución N 20203040011355 del 21 de agosto de 2020, donde se verifique que se mantienen las condiciones bajo las cuales fue otorgada la Certificación de conformidad del servicio de los organismos de tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito.	REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCION 202003040011355 DE 21/08/2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, PARA LA OBTENCION DE CERTIFICACION DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL REGISTRO EN EL RUNT DE LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRANSITO	
	Valor del contrato	\$2.686.425	\$2.100.000	\$2.600.000	
	Proveedor	Instituto Colombiano de Certificación	Instituto Colombiano de Certificación	Instituto Colombiano de Certificación	
	Plazo del contrato	10 dias	10 dias	10 dias	
	Forma de pago	Unico Pago	Unico Pago	Unico Pago	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Experiencia exigida	<p>El proponente debe presentar documento de acreditación vigente; junto con sus anexos; emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17065. "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios"; los documentos aquí aportados serán verificados en el portal web https://onac.org.co/servicios/organismos-de-certificacion-de-producto/.</p>	<p>El proponente debe presentar documento de acreditación vigente; junto con sus anexos; emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17065. "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios"; los documentos aquí aportados serán verificados en el portal web https://onac.org.co/servicios/organismos-de-certificacion-de-producto/.</p>	<p>El proponente debe presentar documento de acreditación vigente; junto con sus anexos; emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17065. "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios"; los documentos aquí aportados serán verificados en el portal web https://onac.org.co/servicios/organismos-de-certificacion-de-producto/.</p>	
	Códigos UNSPSC	77102001 Servicio de cumplimiento de requisitos legales	77102001 Servicio de cumplimiento de requisitos legales	77102001 Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales	
	Garantías exigidas	Cumplimiento 10% Calidad del Servicio 10%	Cumplimiento 10% Calidad del Servicio 10%	Cumplimiento 20% Calidad del Servicio 20% Pago de Salarios 20%	
	Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio	Menor precio	

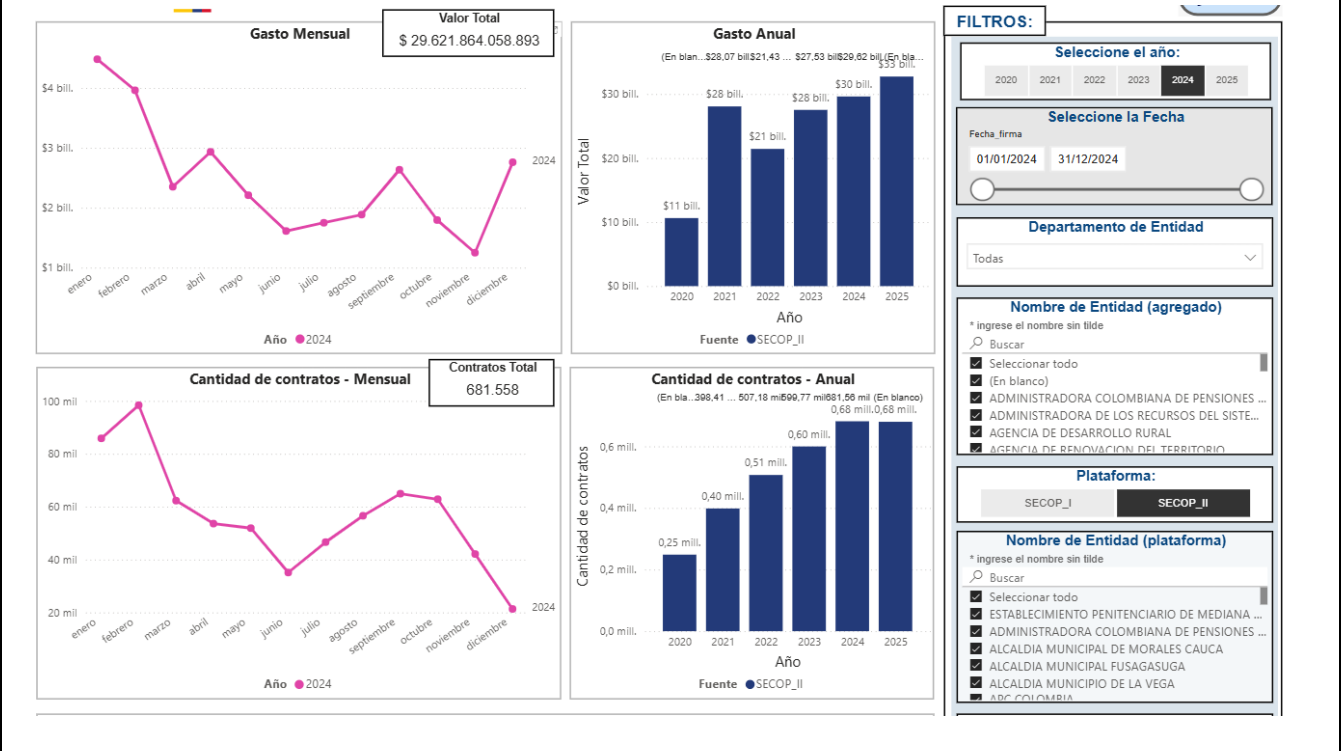
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Fuente: Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se muestra la información de los procesos de contratación similares del otras entidades, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para los códigos UNSPSC 77102001: Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales y 84111603 - Auditorías Internas.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

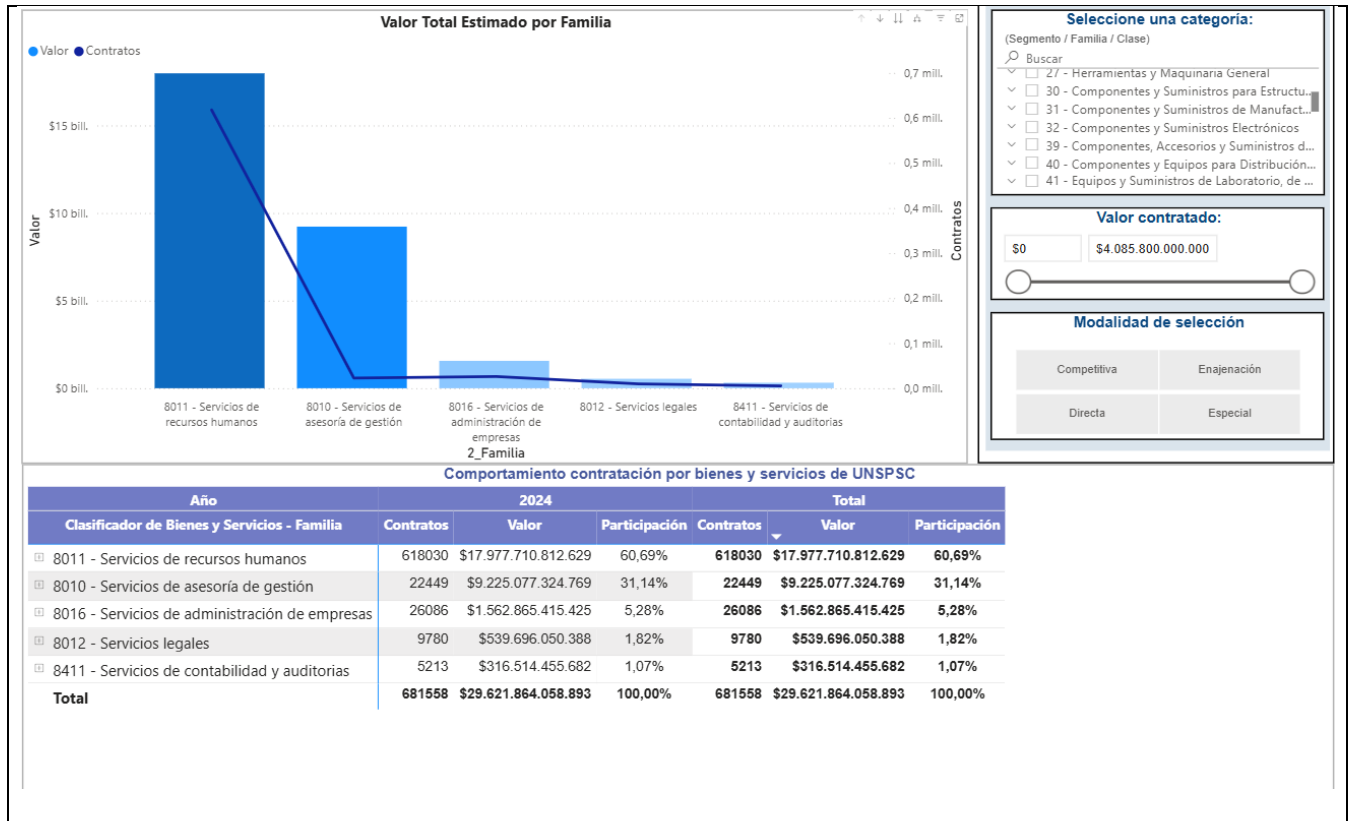
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

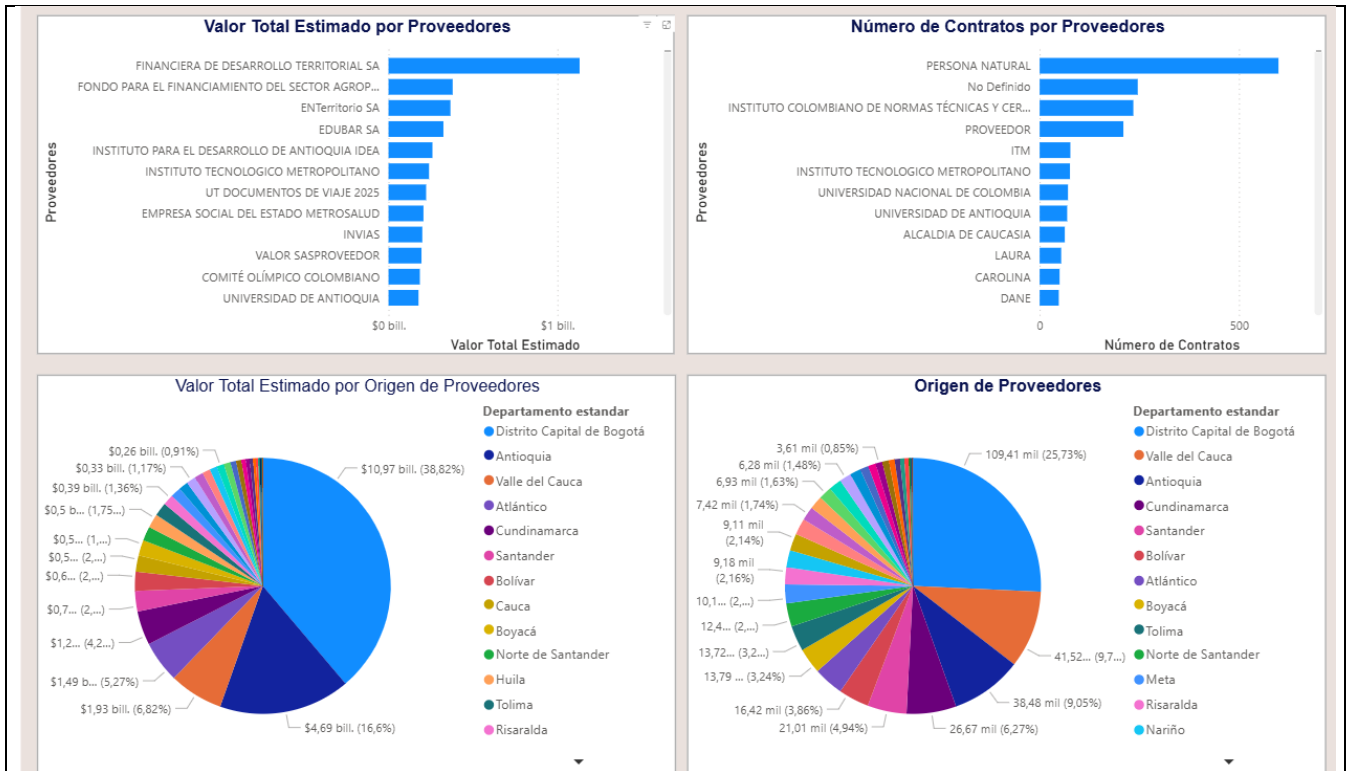
MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001




6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, una de las modalidades más utilizadas para contratar el servicio objeto del presente Proceso de Contratación, es la Mínima Cuantía.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que el promedio del plazo del contrato establecido para contratar el servicio objeto del Proceso de Contratación, varía entre 10 a 30 días.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el presupuesto requerido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, se encuentra entre \$2.100.000 y \$3.700.000
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las condiciones de pago establecidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación fueron pagos únicos una vez finalizado la prestación del servicio.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que la experiencia requerida para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, se certifica por medio de contratos cuyo objeto tenga relación directa con el servicio del objeto y mediante documento de acreditación vigente; junto con sus anexos; emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17065. "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios"; los documentos aquí aportados serán verificados en el portal web <https://onac.org.co/servicios/organismos-de-certificacion-de-producto/>.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación son: 77102001 Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales y 84111603 Auditorías Internas


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 6. Códigos UNSPSC


SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
77000000	77100000	77102000	77102001	Servicio de certificación de cumplimiento de requisitos legales
84000000	84110000	84111600	84111603	Auditorías Internas

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación se detallan a continuación:

Tabla 7. Garantías

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Entre el 10 y 20%	Por el término del contrato y de entre 4 a 6 meses más.
Calidad del servicio	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Entre el 10 y 20%	Por el término del contrato y entre 4 a 12 meses más.
Pago de salarios, prestaciones	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las	20%	Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

sociales legales e indemnizaciones laborales	obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.		
---	---	--	--

Fuente: Plataforma Secop II.


- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, algunos de los aspectos técnicos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Acreditación vigente; junto con sus anexos; emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17065. "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios"; los documentos aquí aportados serán verificados en el portal web <https://onac.org.co/servicios/organismos-de-certificacion-de-producto/>.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los criterios de evaluación establecidos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, son:
 1. Menor precio
 2. Cumplimiento requisitos habilitantes
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se logran evidenciar que el criterio aplicado es número de contratos para la acreditación de la experiencia

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Movilidad, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la contratación del servicio de mensajería integral.


7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, se relacionan los posibles proveedores que proveen el bien, obra o servicio del presente proceso:


Tabla . Proveedores.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2
Identificación	900620696	900509054
Razón Social	Instituto Colombiano de Certificación SAS	AQ Certification S.A.S
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificadas	Sociedad por acciones simplificadas
Ciudad	Pereira	Bogota
Código CIU	7020	7020


De acuerdo con la base de datos de la superintendencia de sociedades, se identifica posibles proveedores que puedan participar en el proceso de contratación, se discriminan por el código CIU 7020- Actividades de consultoría de gestión:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Descripción Código CIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C2	Punto Entrada
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800063969	CASCAIS SAS	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800065758	ALCONTA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800121665	JAHV MCGREGOR SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800147361	M G U2 SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800232717	CORSO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800241577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800244080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

800244082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802019215	INVERSIONES OSLOIN S.A.S.	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	SANTANDER	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
805018570	SUITCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
811001644	GENERADORA UNION SAS	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	RISARALDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	CESAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	AUDITORES EN SALUD			
--	--------------------	--	--	--

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se muestra la información de los proveedores que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación, a través del modelo de abastecimiento estratégico:





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

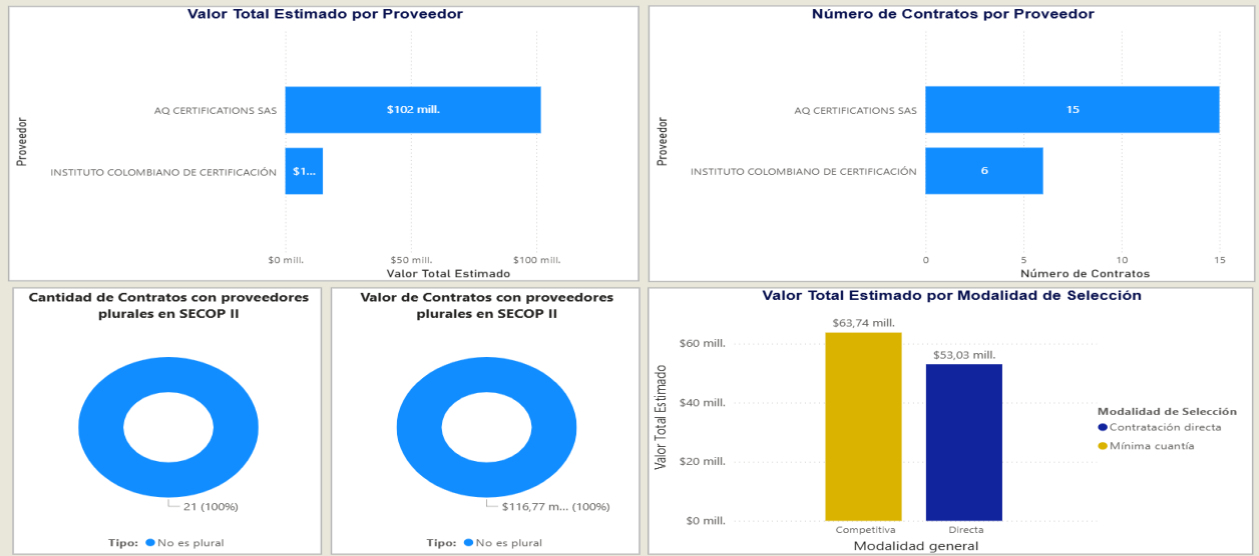
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004


VERSIÓN

001



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión				1	\$11.250.000	9,63%				2	\$9.565.339	8,
8011 - Servicios de recursos humanos							2	\$29.500.000	25,26%	1	\$2.000.000	1,
8012 - Servicios legales										1	\$9.409.500	8,
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	1	\$1.900.000	1,63%				1	\$2.000.000	1,71%	1	\$3.700.000	3,
Total	1	\$1.900.000	1,63%	1	\$11.250.000	9,63%	3	\$31.500.000	26,98%	5	\$24.674.839	21


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A continuación, se relaciona una muestra de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres que pueden cumplir con los criterios establecidos en la ley para participar en el proceso de contratación.


Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Descripción Código CIU- Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C2	Punto Entrada
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800063969	CASCAIS SAS	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800065758	ALCONTA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800121665	JAHV MCGREGOR SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800147361	M G U2 SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800232717	CORSO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800241577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800244080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
800244082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802019215	INVERSIONES OSLO S.A.S.	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	SANTANDER	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales
805018570	SUITCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	Pymes-Individuales

Fuente: Superintendencia de Sociedades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Se recomienda que sea tenga en cuenta lo expuesto el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.


La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

En virtud de la fomentación para la participación de proponentes que puedan suplir la necesidad objeto del proceso de contratación con las condiciones que indica la anterior norma, teniendo en cuenta los lineamientos de la GUIA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL MAJA01.04.01. P001.G002, se realiza análisis de análisis de su oportunidad y conveniencia en el numeral 5.8 “Criterios de inclusión social” del presente documento.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES


No Aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Una cadena de suministro en una empresa de servicios se enfoca en coordinar recursos, procesos y personas para entregar una experiencia eficiente y de calidad al cliente. A diferencia de las empresas de productos, aquí el “producto” es intangible y muchas veces personalizado.

Elementos clave de la cadena de suministro en servicios

- Adquisición de recursos: Incluye la selección de proveedores para insumos como tecnología, infraestructura, herramientas o talento humano.
- Gestión de capacidades: Se refiere a planificar la disponibilidad de personal, equipos y espacios para atender la demanda sin saturación ni desperdicio.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- **Diseño del servicio:** Define cómo se estructura la experiencia del cliente, desde la recepción hasta la entrega final.
- **Logística interna:** Aunque no se transportan productos físicos, sí se gestionan flujos de información, coordinación entre áreas y tiempos de respuesta.
- **Gestión de la demanda:** Implica prever picos de actividad, ajustar horarios, y optimizar la asignación de recursos.
- **Entrega del servicio:** Es el momento en que el cliente recibe el valor prometido, ya sea una consulta médica, una asesoría legal o una clase virtual.
- **Retroalimentación y mejora continua:** Se recopilan datos de satisfacción, tiempos de atención y calidad para ajustar procesos.

Empresas de consultoría

1. **Recursos:** Contrata consultores especializados y software de análisis.
2. **Planificación:** Agenda reuniones según disponibilidad y urgencia del cliente.
3. **Entrega:** Brinda informes, presentaciones o sesiones en vivo.
4. **Seguimiento:** Evalúa resultados y propone mejoras.

Una cadena de suministro bien gestionada en servicios permite:


- Reducir tiempos de espera
- Mejorar la experiencia del cliente
- Optimizar costos operativos
- Aumentar la fidelización

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS


La estructura de costos en una empresa de servicios se centra en el uso de recursos humanos, tecnología e infraestructura, ya que no se manejan inventarios físicos. Esto implica una composición distinta a la de empresas manufactureras o de productos.

Componentes clave de la estructura de costos en servicios

1. **Costos directos:** Asociados directamente con la prestación del servicio.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

<ul style="list-style-type: none"> - Mano de obra directa: Sueldos y beneficios del personal que entrega el servicio (consultores, técnicos, docentes, etc.). - Materiales consumibles: Papelería, licencias de software, insumos digitales. - Gastos de viaje y viáticos: Si el servicio requiere desplazamiento. <p>2. Costos indirectos: No se asignan directamente a un servicio específico, pero son necesarios para operar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y soporte: Salarios de personal administrativo, contable, recursos humanos. - Infraestructura: Alquiler de oficinas, servicios públicos, mantenimiento. - Tecnología: Plataformas digitales, servidores, herramientas de gestión. - Marketing y ventas: Publicidad, comisiones, CRM. <p>3. Costos fijos vs. variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fijos: No cambian con el volumen de servicios (alquiler, sueldos base, seguros). - Variables: Cambian según la demanda (horas extras, materiales adicionales, subcontrataciones). <p>4. Costos semivARIABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Algunos costos tienen una parte fija y otra variable, como servicios de telefonía o mantenimiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Empresas de servicios de consultoría

- Determina precios adecuados: Saber cuánto cuesta prestar un servicio permite fijar tarifas rentables.
- Mejora la rentabilidad: Identificar costos innecesarios ayuda a optimizar recursos.
- Facilita la toma de decisiones: Permite evaluar qué servicios son más rentables o dónde ajustar gastos.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica


8. ESTUDIO DEL MERCADO

El Departamento Administrativo de Contratación Pública del Distrito de Cali, con el fin de establecer el presupuesto oficial de este proceso de contratación, realizó el siguiente estudio de mercado:

La secretaria de Movilidad requiere la prestación de los siguientes servicios:

1. Certificación a Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito a conductores infractores.
2. Certificación a Centros de Enseñanza Automovilística para capacitar y expedir certificados de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción.

Por tal motivo la entidad solicito cotizaciones a los proveedores que pueden prestar el servicio y que cuentan con las certificaciones requeridas, donde se realiza el análisis de precio para cada uno de los servicios requeridos y sus modalidades, como se evidencia a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Certificación a Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito a conductores infractores.

Se recibe la cotización de la empresa AQ CERTIFICACIÓN Nit: 900509054-9 por valor de \$5.000.000 por los servicios requeridos, también se recibió la cotización de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACION S.A.S. Nit: 900620696-0, por valor de \$5.000.000., como se ilustra a continuación:







COTIZACIÓN DE SERVICIOS RES. 20203040011355.

GCOM-FR-07

2024-03-14

COTIZACIÓN DE SERVICIOS RES. 20203040011355.			
DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN			
FECHA DE SOLICITUD.	2025-09-22	FECHA DE COTIZACIÓN	2025-09-22
NOMBRE DE PROPIETARIO Y/O RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE MOVILIDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD
NIT	890.399.011-3		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE	CEDULA DE CIUDADANÍA.	
CIUDAD - DEPARTAMENTO	CALI-VALLE DEL CAUCA	DIRECCIÓN	SEDE 1: CARRERA 3 No 56-90 BARRIO SALOMIA SEDE 2: CARRERA 100 No 15 A - 61
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO.		CARGO	SECRETARIO DEL DESPACHO
		TELÉFONO	3174576698
		CELULAR	3174576698
		CORREO ELECTRÓNICO	Augusto.mosquera@call.gov.co
TIPO DE SERVICIO	RENOVACION DE LA CERTIFICACION		
TIPO DE ESQUEMA	TIPO 6		
CRITERIO DE LA AUDITORIA	Resolución número 20203040011355 de 21 de Agosto de 2020 "Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y se dictan otras disposiciones"		
ALCANCE DE LA AUDITORIA	(O.T)Resolución20203040011355de 2020 del Ministerio de Transporte TITULO III CAPITULO I ARTICULO 25,27,28,29,30,31:TITULO IV ARTICULO 32:TITULO VI ARTICULO 37,38:TITULO VII CAPITULO I ARTICULO 39,40,41 - CAPITULO II ARTICULO 42,43,44,45,46,47,48,49:ANEXO 3		
	NUMERO DE AULAS A CERTIFICAR	4	
	NUMERO DE INSTRUCTORES A CERTIFICAR	17	
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN EXISTENTE	FAVOR INDICAR LA INFORMACIÓN DEL ENTE CERTIFICADOR ANTERIOR (si aplica) (O.T)Resolución20203040011355de 2020 del Ministerio de Transporte TITULO III CAPITULO I ARTICULO 25,27,28,29,30,31:TITULO IV ARTICULO 32:TITULO VI ARTICULO 37,38:TITULO VII CAPITULO I ARTICULO 39,40,41 - CAPITULO II ARTICULO 42,43,44,45,46,47,48,49:ANEXO 3		
ORGANISMO CERTIFICADOR	AQ CERTIFICATION SAS		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		NUMERO DE DÍAS	
SERVICIO POR CERTIFICAR.		ETAPA 1	ETAPA 2
Certificación a Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito a conductores infractores.		0.25	2.0
		TOTAL	2.5
VALOR DEL SERVICIO		COSTO DEL SERVICIO	
ETAPA 1	ETAPA 2	INFORME	
4.201.680,67			
IVA (19%)		TOTAL	OBSERVACIONES
798.319,33		5.000.000	BANCO DE BOGOTÁ, Cuenta corriente No. 092635713 a nombre de AQ CERTIFICATION S.A.S.,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


Instituto Colombiano De Certificación
 322 526 0666 - 321 846 6864 
 informacion@icc-sas.com 
 www.icc-sas.com 
 322 526 06 66 - 321 846 68 64 

PROPUESTA DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN


¿QUIERES OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS?
 ¡SOLICITA TU COTIZACIÓN Y ATREVETE A ACCEDER AL MEJOR SERVICIO!
 Inicia tu proceso de certificación con total confianza.

ITE/	DESCRIPCIÓN	VALOR BRUTO	IVA	VALOR TOTAL
1	CNT	4.201.681	798.319	5.000.000

El promedio de las dos cotizaciones recibidas es por valor de \$5.000.000 incluido IVA.

- Certificación a Centros de Enseñanza Automovilística para capacitar y expedir certificados de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción.

Se recibe la cotización de la empresa AQ CERTIFICACIÓN Nit: 900509054-9 por valor de \$4.000.000 por los servicios requeridos, también se recibió la cotización de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACION S.A.S. Nit: 900620696-0, por valor de \$4.000.000., como se ilustra a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



COTIZACIÓN DE SERVICIOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

GCOM-FR-03

2024-03-14


COTIZACIÓN DE SERVICIOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA											
DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN											
FECHA DE SOLICITUD.	2025-09-22	FECHA COTIZACIÓN DE	2025-09-22	NUMERO DE SERVICIO.	2824-0						
NOMBRE DE PROPIETARIO Y/O RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE MOVILIDAD		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD							
NIT	890.399.011-3										
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE		CEDULA DE CIUDADANÍA.								
CIUDAD - DEPARTAMENTO	CALI-VALLE DEL CAUCA		DIRECCIÓN	CARRERA 3 No 56-90 BARRIO SALOMIA							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO.			CARGO	SECRETARIO DEL DESPACHO							
			TELÉFONO	3174576698							
			CELULAR	3174576698							
			CORREO ELECTRÓNICO	Augusto.mosquera@cali.gov.co							
TIPO DE SERVICIO	OTORGAMIENTO INICIAL										
TIPO DE ESQUEMA	TIPO 6										
CRITERIO DE LA AUDITORIA	Resolución 3245 de 2009, Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 Título I Capítulo III, Resolución 20203040011355 de 2020 Título II Capítulo I y Resolución 20223040009425 de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia.										
ALCANCE DE LA AUDITORIA	NIVEL		Nivel 1								
	CATEGORIAS		A2 - B1 - C1								
	NÚMERO DE VEHÍCULOS A CERTIFICAR		6								
	NUMERO DE INSTRUCTORES A CERTIFICAR.		14								
FAVOR INDICAR LA INFORMACIÓN DEL ENTE CERTIFICADOR ANTERIOR (si aplica)											
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN EXISTENTE	NO APLICA										
ORGANISMO CERTIFICADOR	NO APLICA										
VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA											
AUDITORIA REMOTA			<input type="checkbox"/>			AUDITORIA IN SITU				<input checked="" type="checkbox"/>	
CRITERIOS PARA PROGRAMACION DE AUDITORIA CARACTERISTICAS CON BASE A LA DIRECTRIZ IAF MD4			CUMPLIMIENTO			CRITERIOS PARA PROGRAMACION DE AUDITORIA IN SITU			CUMPLIMIENTO		
			SI			NO			N/A		
¿El organismo de certificación cuenta con las herramientas tecnológicas e infraestructura necesaria para realizar las auditorias de manera remota?			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
¿El organismo cuenta con condiciones apropiadas de seguridad de la información y confidencialidad e integridad de datos para realizar las auditorias de manera remota?			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
¿El organismo cuenta con condiciones apropiadas que permitan el cumplimiento de objetivos para realizar las auditorias de manera remota?			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO											
SERVICIO A CERTIFICAR.				NUMERO DE DÍAS							
Certificación a Centros de Enseñanza Automovilística para capacitar y expedir certificados de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción.				ETAPA 1			ETAPA 2				
				0,5			1,0				
				TOTAL			1,5				
COSTO DEL SERVICIO											
VALOR DEL SERVICIO		IVA (19%)		TOTAL		OBSERVACIONES					
ETAPA 1	ETAPA 2										
3.361.344,54		638.655,46		4.000.000		BANCO DE BOGOTÁ. Cuenta corriente No. 092635713 a nombre de AQ CERTIFICATION S.A.S.					



322 526 0666 - 321 846 6864
 informacion@icc-sas.com
 www.icc-sas.com
 322 526 06 66 - 321 846 68 64

PROPUESTA DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN

¿QUIERES OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS?
 ¡SOLICITA TU COTIZACIÓN Y ATREVETE A ACCEDER AL MEJOR SERVICIO!
 Inicia tu proceso de certificación con total confianza.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

ITE	DESCRIPCIÓN	VALOR BRUTO	IVA	VALOR TOTAL
1	CEA-Renovación	3.361.345	638.655	4.000.000

El promedio de las dos cotizaciones recibidas es por valor de \$4.000.000 incluido IVA.

Así las cosas, una vez verificada las cotizaciones recibidas y teniendo en consideración las especificaciones de los dos servicios que se requieren, se procede a estimar el presupuesto del proceso por valor de \$9.000.000, que resulta ser la suma de los servicios requeridos del numeral 1 y 2, y que se evidencia que los proveedores pueden prestar los dos servicios en conjunto.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO


- Presupuesto: El presupuesto del proceso es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000). Este valor incluye el IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, que conllevan a la ejecución y liquidación del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

Tabla 10: Estampillas

Menor 109.358.604		
	CONCEPTO	%
18. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)	1,0
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor- EA	2,0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV	2,0
	Pro-Hospital – EH	1,0
	Pro-Unipacifico – EU	0,5
	Todo Tipo de Contrato	0,5

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad. Se aporta anexo técnico.

1. Certificación a Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito a conductores infractores.

TIPO DE SERVICIO: renovación de la certificación


CRITERIO DE LA AUDITORIA: resolución número 20203040011355 de 21 de agosto de 2020 “por la cual se reglamenta el registro de los organismos de apoyo al tránsito ante el sistema del registro único nacional de tránsito-runt y se dictan otras disposiciones”

ALCANCE DE LA AUDITORIA:(o.t)resolución20203040011355de 2020 del ministerio de transporte titulo iii capitulo i articulo 25,27,28,29,30,31;titulo iv articulo 32;titulo vi articulo 37,38;titulo vii capitulo i articulo 39,40,41 - capitulo ii articulo 42,43,44,45,46,47,48,49;anexo 3

SERVICIOS:

- Proceso de Auditoria.
- Tramite del Proceso.
- Decisión de Certificación y emisión de certificado.

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN EXISTENTE:(o.t)resolución20203040011355de 2020 del ministerio de transporte titulo iii capitulo i articulo 25,27,28,29,30,31;titulo iv articulo 32;titulo vi articulo 37,38;titulo vii capitulo i articulo 39,40,41 - capitulo ii articulo 42,43,44,45,46,47,48,49.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


- El contratista seleccionado para prestar el objeto del presente proceso se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad a:
- Realizar la auditoria de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20203040011355 de 2020..
- Entregar la certificación de calidad acreditada y registrada ante las entidades competentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20203040011355 de 2020.
- Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentre en el desarrollo del contrato
- Atender las recomendaciones que haga el supervisor del contrato.
- Las demás que sean necesarias para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato..
- Estar acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC).

Para el caso de la Secretaría de Movilidad de Cali, se hace necesario este certificado para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20203040011355 de 21 de agosto de 2020 del Ministerio de transporte "por la cual se reglamenta el registro de los organismos de apoyo al tránsito ante el sistema de registro único nacional de tránsito-RUNT y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta las consideraciones descritas, se hace necesario adelantar proceso de contratación para los servicios de auditoría de Certificación hacia los cursos de infractores de la Secretaría de Movilidad Distrital de Cali.

En consecuencia, la Secretaría de Movilidad requiere contratar a un proveedor con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán a través de él, el proveedor debe estar certificado por el Organismo Nacional de Acreditación –ONAC-.

2. Certificación a Centros de Enseñanza Automovilística para capacitar y expedir certificados de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

TIPO DE SERVICIO: otorgamiento inicial

CRITERIO DE LA AUDITORIA: Resolución 3245 de 2009, Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 Título I Capítulo III, Resolución 20203040011355 de 2020 Título II, Capítulo I y Resolución 20223040009425 de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia.

ALCANCE DE LA AUDITORIA


SERVICIOS:

- Proceso de Auditoria.
- Tramite del Proceso.
- Decisión de Certificación y emisión de certificado.

El contratista seleccionado para prestar el objeto del presente proceso se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad a:

1. Realizar la auditoria de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3245 del 21 de julio del de 2009 Ministerio de transporte decreto 1079 de 2015-05-26 del Ministerio de transporte; Artículos: 2.3.1.1.1 al 2.3.1.1.6; 2.3.1.2.1 al, 2.3.1.2.5; 2.3.1.5.1 al 2.3.1.5.8; 2.3.1.6.1; 2.3.1.6.2; 2.3.1.7.1; 2.3.1.7.2; 2.3.1.8.2 el cual aplica directamente a los Centros de Enseñanza Automovilística a nivel nacional.
2. Entregar la certificación de calidad acreditada y registrada ante las entidades competentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3245 del 21 de julio del 2009
3. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentre en el desarrollo del contrato
5. Atender las recomendaciones que haga el supervisor del contrato.
6. Las demás que sean necesarias para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato.
7. Estar acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC).

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Matriz de Riesgos

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación radican en primer término en el incumplimiento del objeto del proceso contractual en el plazo y condiciones pactados, y en segundo término, a los aspectos técnicos. Para mitigar dichos riesgos, en sujeción a la exigencia legal.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder.

Para dicho fin, se toma en cuenta la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente para administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:


1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.

Se anexa matriz de riesgo.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este estudio de sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:


- De acuerdo con los casos estudiados y la cuantía del proceso, se recomienda que la modalidad de contratación para el presente proceso es **MÍNIMA CUANTÍA**.
- El presupuesto del proceso es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)**. Este valor incluye el IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, que conllevan a la ejecución y liquidación del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Se recomienda incluir como factor habilitante la acreditación de experiencia mediante máximo tres (03) contratos con sus soportes (ej. actas de liquidación, actas finales, acta de terminación, etc), donde conste que se encuentran terminados a satisfacción, según corresponda, cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones guarden relación directa con el objeto a contratar en el presente proceso, terminados y ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, Mientras que en aplicación de Criterios diferenciales para MiPymes, en el sistema de compras públicas establecidas por la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Decreto 1082 de 2015, las MiPymes domiciliadas en Colombia, podrán acreditar la experiencia aquí requerida en máximo cuatro (04).
- Se recomienda para el presente proceso de selección solicitar las siguientes garantías:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10 %	La cobertura iniciara desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10 %	La cobertura iniciara su vigencia una vez culmina el plazo de la póliza de cumplimiento y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.

- En atención con el Decreto 0142 de 2023 y teniendo en cuenta la muestra identificada de posibles proveedores, no se contempló la aplicación de realizar ferias de negocios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de proveedores catalogados como MiPymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad. Adicionalmente, de acuerdo con el análisis de los procesos de contratación utilizados en la demanda, se pudo observar que no es una práctica común o generalizada segmentar o lotear el objeto del proceso puesto que existe en la oferta proveedores que puedan suplir en conjunto o completamente los servicios requeridos.

- De acuerdo con el análisis del sector el proceso es susceptible a limitación a MiPymes nacional, siempre y cuando se reciban las solicitudes en los plazos y términos establecidos.
- Plazo de ejecución: Se recomienda un plazo de ejecución no mayor a 30 días.
- Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

12. FIRMA RESPONSABLES

Rol financiero

Cristhian Renteria

CRISTHIAN DAVID RENTERIA BERRIO

Contratista

Anexos:

Matriz de Riesgos

Cotizaciones